

merosas: Antecedentes y legislación vigente. Economatos: Antecedentes y legislación vigente. Función social de los economatos.

Tema 129. La jurisdicción de trabajo en España. Organos de la jurisdicción laboral. Jurisdicción y competencia de las Magistraturas de Trabajo.

Tema 130. Capacidad, legitimación y representación de las partes. La vía administrativa previa. Medidas precautorias.

Tema 131. El proceso ordinario. Demanda, citación, acumulación, juicio, diligencias para mejor proveer y sentencia.

Tema 132. Los procesos especiales. Los procesos de oficio. Intervención de la Inspección de Trabajo y de las Delegaciones de Trabajo.

Tema 133. Tribunal Central de Trabajo: Su organización y competencia. Recurso de suplicación.

Tema 134. Sala Sexta del Tribunal Supremo: Organización y competencia. Recurso de casación. Recurso en interés de Ley.

Tema 135. Ejecución de sentencia: Normas generales y casos especiales. Ejecución provisional: Anticipos reintegrables. Administración laboral y Jurisdicción contencioso-administrativa: Doctrina del Tribunal Supremo.

Tema 136. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de sanciones. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de débitos a la Seguridad Social. Prelación de créditos, oposiciones, tercerías, insolvencias y señalamiento de bienes.

Cuarto ejercicio

Emisión por escrito, durante el plazo de cinco horas, de un dictamen sobre análisis económico y financiero de un balance y cuenta de resultados, o bien, sobre un supuesto de higiene y seguridad en el trabajo, a elección del opositor.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

5399 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se amplía el número de plazas de la oposición de Técnicos con título facultativo convocada por el Organismo.*

Convocadas por Resolución de 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 29 y corrección de errores por Resolución del 31) las pruebas selectivas para cubrir 25 plazas de Técnicos con título facultativo de la plantilla del Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y habiéndose aprobado por resolución del Consejo de Ministros de 13 de febrero de 1979 la modificación de otro acuerdo del referido Consejo de 2 de junio de 1977, sobre ampliación de la plantilla del INIA.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto ampliar en cinco las 25 plazas convocadas, quedando en 30 el número definitivo de las mismas, a salvo de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria.

Las cinco plazas ampliadas se distribuirán en las siguientes especialidades y destinos:

a) *Turno restringido de funcionarios (Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975).*

Una plaza de Especialista en Fisiología Vegetal, con destino en el CRIDA 05 (Burgos).

Una plaza de Especialista en Caracterización Biológica de Virus, con destino en el CRIDA 06 (Madrid).

b) *Turno restringido de contratados e interinos (Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo).*

Una plaza de Especialista en Informática, con destino en los Servicios Centrales (Madrid).

Una plaza de Especialista en Meteorología Agrícola, con destino en el CRIDA 08 (Madrid).

c) *Turno libre.*

Una plaza de Especialista en Virología Animal, con destino en el CRIDA 06 (Madrid).

Las normas y requisitos para cubrir estas plazas son los establecidos en las bases de la convocatoria, aprobada por Resolución de 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 29), salvo lo dispuesto para el plazo de admisión de instancias, que se amplía en treinta días, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de febrero de 1979.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.

Sr. Secretario general del INIA.

5400

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se amplía el número de plazas de la oposición de Técnicos de Grado Medio convocada por el Organismo.

Convocadas por Resolución de 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 25, Resolución de corrección de errores del 31) las pruebas selectivas para cubrir 46 plazas de Técnicos de Grado Medio de la plantilla del Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y habiendo sido aprobada por resolución de Consejo de Ministros de 13 de febrero de 1979 la modificación de otro acuerdo del referido Consejo de 2 de junio de 1977, sobre ampliación de la plantilla del INIA.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto ampliar en 10 las 46 plazas convocadas, quedando en 56 el número definitivo de las mismas, a salvo de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria.

Las 10 plazas ampliadas se distribuirán en las siguientes especialidades y destinos:

a) *Turno restringido de funcionarios (Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975).*

Una plaza de Especialista en Enología, con destino en el CRIDA 08 (Madrid).

Una plaza de Especialista en Economía Agraria, con destino en el CRIDA 11 (Las Palmas de Gran Canaria).

Una plaza de Especialista en Gestión de Explotaciones y Racionalización de Técnicas Culturales en Plantas Ornamentales, con destino en el CRIDA 04 (Barcelona).

Una plaza de Especialista en Viticultura, con destino en el CRIDA 06 (Madrid).

Una plaza de Especialista en Viticultura, con destino en el CRIDA 03 (Haro-Logroño).

b) *Turno restringido de contratados e interinos (Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo).*

Una plaza de Especialista en Manejo y Alimentación de Ganado Vacuno, con destino en el CRIDA 08 (Badajoz).

Una plaza de Especialista en Viticultura, con destino en el CRIDA 06 (Madrid).

Una plaza de Especialista en Olivicultura, con destino en el CRIDA 10 (Córdoba).

Una plaza de Especialista en Suelos y Fertilizantes, con destino en el CRIDA 10 (Málaga).

c) *Turno libre.*

Una plaza de Especialista en Olivicultura, con destino en el CRIDA 10 (Jaén).

Las normas y requisitos para cubrir estas plazas son los establecidos en las bases de la convocatoria, aprobada por Resolución de 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 25), salvo lo dispuesto para el plazo de admisión de instancias, que será de treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de febrero de 1979.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.

Sr. Secretario general del INIA.

5401

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se amplía el número de plazas de la oposición de Titulados Superiores convocada por el Organismo.

Convocadas por Resolución de 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28, corrección de errores por Resolución del 31) las pruebas selectivas para cubrir 85 plazas de Titulados Superiores de la plantilla del Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y habiendo sido aprobada por resolución de Consejo de Ministros de 13 de febrero de 1979 la modificación de otro acuerdo del referido Consejo de 2 de junio de 1977, sobre ampliación de la plantilla del INIA.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto ampliar en 17 las 85 plazas convocadas, quedando en 102 el número definitivo de las mismas, a salvo de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria.

Las 17 plazas ampliadas se distribuirán en las siguientes especialidades y destinos:

a) *Turno restringido de funcionarios (Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975).*

Una plaza de Especialista en Cultivo de Tejidos Vegetales, con destino en el CRIDA 07 (Valencia).

Una plaza de Especialista en Ecología de Zonas Húmedas, con destino en el CRIDA 05 (Burgos).